



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 29 de enero de 2024
H.C.M. Min. Com. Nº 05/24

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 08 de 29 enero de 2024, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe Nº 03/24 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 05/24

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial luego de realizar la revisión y análisis correspondiente a la documentación recepcionada con el CM-58, en el cual se adjuntan Nota CITE DESPACHO Nº 13/24 de fecha 08 de enero de 2024 y el informe D.R.D.P. CITE Nº 612/2023, se puede advertir que las acciones a desarrollar por parte del Ejecutivo Municipal son las correctas y prudentes, para hacer respetar, rectificar y recuperar los aires municipales en la quebrada denominada “Prosperina y Huayrapata” por lo que recomendamos a su autoridad en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva, instruya a las instancias pertinentes cumplir con lo descrito en las respuestas a la Petición de Informe Escrito Nº 182/23, para lo cual será necesario establecer un cronograma de acciones y gestiones hasta concluir con todo el trabajo técnico legal en beneficio de nuestro municipio.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Oscar Sandy Rojas
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL



Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo